

RESOLUCIÓN EXENTA N°

015- 264

REF: AUTORIZA CUENTA POR RENDIR A PERSONA QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

19 MAY 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.882 de Presupuesto Público 2016; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 0026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones; Resolución N° 015/017 de 23 de enero de 2015, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista, y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la labor desarrollada por la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere entre sus gestiones de acuerdo a lo indicado en el Oficio Circular N° 0013 de fecha 28 de enero de 2016 de Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en relación al proceso de Reconocimiento Oficial establecido la Ley N° 20.370, realizar gastos de orden administrativo por conceptos de obtención de certificados y documentos que deben ser legalizados ante Notario.

2.- Que, adicionalmente el Subdirector de Planificación e Infraestructura, debe incurrir en gastos por concepto de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del contrato de comodato celebrado entre la Junta nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, con fecha 06 de abril de 2016, referente al Proyecto Minga.

3.- Que, a través de Memorándum N° 27, y N° 28, de fecha 12 de mayo de 2016, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Región de Los Lagos se solicitó la elaboración de Resolución Exenta que autorice fondo por rendir por parte del Subdirector de Planificación e Infraestructura, de Los Lagos, lo que fue comunicado al Subdirector de Recursos Financieros, para el pago de los documentos, que a continuación se detallan:

Resumen financiero	Copia Notario	Copia DOM	Cantidad	N° de Jardines	Total
Informe Sanitario	\$2.500		2	4	\$20.000
Resolución Sanitaria	\$2.500		2	4	\$20.000

Certificado de Recepción Final	\$5.000		2	4	\$40.000
Copia de Planos		\$2.300	14	4	\$128.800 (Se consideran 7 planos por carpeta)
Honorario del Conservador de Bienes Raíces					\$51.800
Costo Total					\$260.600

4.- Que, el monto antes señalado debe rendirse desde la dictación de la presente resolución hasta el 30 de junio de 2016, o antes de esta fecha, de acuerdo con las instrucciones entregadas por ésta Dirección Regional.

5.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la entrega de recursos financieros por Cuentas por Rendir.

RESUELVO:

1.- Emítase fondo por rendir a don Alex Flores Merino, Rut 12.997.958-5, Subdirector de Planificación e Infraestructura de la Dirección Regional de Los Lagos, de la JUNJI, por un monto de \$ 260.600.- (Doscientos sesenta mil seiscientos pesos).

2.- Impútese el gasto que se genere al Subtítulo 22, Ítems 12, Asignación 005, "Derechos y Tasas", Programa 01. Y Subtítulo 22, Ítems 07, Asignación 005 "Servicios de Impresión", Programa 01, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



SUS/DCM/MRR/AFM/dcm

Distribución

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación
- Subdirección de Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Asesoría Jurídica ✓
- Oficina de Partes